



UTE COMSA/MARTIN CASILLAS
 Las Misiones, Km 8,8Autovía Sevilla-Málaga
 41500 - Alcalá De Guadaíra - Sevilla

Nº Documento: 10000365430
 Nuestra Ref.: DAG /CO
 Expte: T-MS6108/OEJO

Asunto: Remisión de Addenda al contrato.

Adjunto se remite su ejemplar de Addenda al contrato suscrito con fecha 15 de febrero 2010 de la actuación **“Infraestructura y Superestructura de vía de la prolongación de la línea 1 del Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra”**.

Unidad de Contratación

C/ Pablo Picasso, 6, 41018-Sevilla
 Tel 955 00 74 00 Fax 955 00 74 77

Código:	BY574801PFIRMA2PtyRe7n4GCaLxGU	Fecha	19/01/2018	
Firmado Por	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS	Página	1/1	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA



ADENDA NÚMERO CINCO AL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DE VIA DE LA CONEXIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SEVILLA CON ALCALÁ DE GUADAIRA. TRAMO I. SUBTRAMO 1: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE – PARQUE TECNOLÓGICO.

En la ciudad de Sevilla, a catorce de diciembre de 2017

REUNIDOS

DE UNA PARTE : DOÑA MARÍA BELÉN GUALDA GONZÁLEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 44.256.158-H, en su calidad de Directora Gerente de la **“AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA”** con domicilio social en calle Pablo Picasso nº 6 de Sevilla, con C.I.F. número Q-4100686G, con facultad para celebrar el presente contrato, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en sesión de 19 de octubre de 2011, actuando en nombre y representación de la referida Agencia.

Y DE OTRA PARTE : DON IGNACIO MARTÍN HERRANZ, mayor de edad, con D.N.I. número 32.634.853-S, con domicilio a estos efectos en Alcalá de Guadaira (Sevilla), Ctra. Sevilla – Málaga, Km 8.800, actuando en nombre y representación de **“MARTÍN CASILLAS, S.L.” Gerente Único de “COMSA, S.A. Y MARTÍN CASILLAS, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, denominada abreviadamente UTE TRANVIA GUADAIRA”** (en adelante, **EL CONTRATISTA**), con domicilio social en el lugar antes citado y C.I.F. U-91860221, según la Escritura otorgada ante el Notario de Alcalá de Guadaira D. Fernando Muñoz Centelles, el día 3 de septiembre de 2015, con el número 1.533 de su Protocolo.

Ambos comparecientes se reconocen, mutuamente, la capacidad y facultades necesarias para intervenir en este acto con el carácter con que, respectivamente, lo hacen y, al efecto,

EXPONEN

I.- Con fecha 15 de febrero de 2010, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) y EL CONTRATISTA, suscribieron un contrato para la ejecución de las obras de construcción de la Conexión de la Línea 1 del Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaira. Tramo I, Subtramo I: Universidad Pablo de Olavide – Parque Tecnológico (Expediente T-MS6108/OEJO).

II.- Con fecha 8 de febrero de 2011 se suscribe Adenda nº1 estableciendo el plazo del contrato en 45 meses.

III.- Con fecha 21 de octubre de 2011 se suscribe Adenda nº 2 para el Modificado nº 1 de la obra.

COMSA, S.A.
MARTÍN CASILLAS, S.L. UTE
Por Poder



Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA



IV. – Con fecha 3 de junio de 2016 se suscribe Adenda nº 3 aprobando el reajuste de anualidades y ampliando el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2017.

V.- Con fecha 30 de junio de 2017 se suscribe la Addenda número 4 ampliando el plazo del contrato hasta el 15 de diciembre de 2017.

VI.- En la actualidad, ambas partes acuerdan una prórroga del citado contrato, por causas no imputables al CONTRATISTA.

VII.- En consecuencia, las partes convienen la presente ADENDA NÚMERO CINCO, que, sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales imperativas, se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Por el presente documento, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y EL CONTRATISTA acuerdan la prórroga del contrato para la ejecución de las actuaciones necesarias para la construcción de la infraestructura y superestructura de vía de la conexión de la línea 1 del metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra. Tramo I: Subtramo 1: Universidad Pablo Olavide – Parque Tecnológico hasta el 15 de marzo de 2018, sin que este incremento de plazo tenga repercusión económica alguna.

En todo lo no previsto en este documento se estará a lo establecido en el contrato de fecha 15 de febrero de 2010 suscrito por ambas partes y en sus Adendas nº 1, 2, 3 y 4.

Y en prueba de conformidad se firma el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

**Por la Agencia de Obra Pública
de la Junta de Andalucía**

María Belén Gualda González

Por EL CONTRATISTA

COMSA, S.A.
MARTIN CASILLAS, S.L. UTE
Por Poder

Ignacio Martín Herranz